Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2017 4:16 PM e.ulerio
62132

INFORME TRIMESTRAL

Período: Julio – Septiembre 2017

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI
& ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

MOTOR
CREDITO
BANCO DE AHORRO & CRÉDITO

Emisor: Motor Crédito, S.A., Banco de Ahorro y Crédito
Número de Registro SIV como Emisor: SIVEV-023
Número de Registro Emisión BVRD: BV-1308-BC044
Número de Registro Emisión SIV: SIVEM - 075

Dirección: Edificio Ámbar, Av. Abraham Lincoln 1056,
Apartado 800, Santo Domingo, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyente
1-01- 02828-9

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. 5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. 5
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. 6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 6
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 7
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 8
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 9
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 9
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado. 10
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 10
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor. 10
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. 10
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 11
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.). 11
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 11
19. Modificaciones al Contrato de Emisión. 12
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. 12
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 12

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 12
23. Otros. 12

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Motor Crédito, S.A. Banco de Ahorro y Crédito
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 664-12 y la Resolución R-CNV-2016-14-MV, así como en la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley No. 31-11 que modifica esta última; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Motor Crédito, S.A. Banco de Ahorro y Crédito (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal es brindar financiamiento del sector privado, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediario

financiero regulado. **Tiene número de Registro como Emisor en SIV que es SIVEV-023.**

Pudimos constatar que la colocación de la emisión de Bonos Corporativos por valor de RD$400, 000,000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos con 00/100), fue aprobada por el consejo de administración de Motor Crédito, S.A. Banco de Ahorro y Crédito mediante acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23 de Octubre del 2012. Dicha emisión fue aprobada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la primera resolución del Consejo Nacional de Valores del 5 de julio del 2013, bajo el registro No. SIVEM-075. Inscrita en la Bolsa de Valores de la Rep. Dom. conforme a la autorización No. BV1308-BC044.

2. **Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.**

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. **Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.**

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4. **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es fija, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de Emisión y aviso de colocación.

6. **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.**

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.11, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisiones.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas.

7. **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión <u>y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación</u>.**

El uso de los fondos según prospecto es para cancelación de deudas y capital de trabajo.

Los recursos captados se utilizaron básicamente para la cancelación de deudas y para invertir en el capital de trabajo de la empresa

8. **La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos colocados en este programa se compone de la siguiente manera:

Revisamos copia del Macro título, Prospecto y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos para la colocación se compone de la siguiente manera:

Emisión 1 (50,000,000 valores) (CANCELADO 100%)

Se compone de los Certificados No. 00000001 AL BC 50,000,000, con valor por unidad de RD$1.00 por un monto total de RD$50, 000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 20 de Agosto 2016**. Fecha de Emisión 20 de agosto 2013.

Emisión 2 (50,000,000 valores) (CANCELADO 100%)

Se compone de los Certificados No. 50,000,001 AL BC 100,000,000, con valor por unidad de RD$1.00 por un monto total de RD$50, 000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 3 de Septiembre 2016.** Fecha de Emisión 3 de Septiembre 2013.

Emisión 3 (50,000,000 valores) (CANCELADO 100%)

Se compone de los Certificados No. 100,000,001 AL BC 150,000,000, con valor por unidad de RD$1.00 por un monto total de RD$50, 000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 3 de Septiembre 2016**. Fecha de Emisión 3 de Septiembre 2013.

Emisión 4 y 5 (100,000,000 valores) (CANCELADO 100%)

Se compone de los Certificados No. 150,000,001 AL BC 250,000,000, con valor por unidad de RD$1.00 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10.25% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 25 de Junio 2017**.

Emisión 6, 7 y 8 (150,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de los Certificados No. 250,000,001 AL BC 400,000,000, con valor por unidad de RD$1.00 por un monto total de RD$150, 000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10.75% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 25 de Junio 2018**

9. **Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo al Prospecto de Colocación la presente Emisión de bonos no exige el cumplimiento de determinados índices de endeudamiento.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia de Valores a la fecha de envío de este reporte a la SIV:

Requerimientos / *Estatus:*

Requerimientos / *Estatus:*

Anualmente

1. *Balance General Auditado–* ***Enviado al 31 de Diciembre 2016.***
2. *Estado de Resultados Auditado –* ***Enviado al 31 de Diciembre 2016.***
3. *Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado -* ***Enviado al 31 de Diciembre 2016.***
4. *Estado de Flujo de Efectivo Auditado;* ***Enviado al 31 de Diciembre 2016.***
5. *Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados -* ***Enviado al 31 de Diciembre 2016.***

Trimestralmente

i. *Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado a Septiembre 2017.***
ii. *Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado Septiembre 2017.***
iii. *Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado Septiembre 2017.***
iv. *Estado de Cambios en el Patrimonio –* ***Enviado Septiembre 2017.***

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total de la emisión colocada y en circulación hasta el momento asciende a **RD$150,000,000.00.**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.11, el cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Serie del Programa de Emisión.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor está en proceso reembolso por redención anticipada de las Emisiones 6, 7 y 8 que restan por cancelar para el 1ro de Diciembre del 2017. Para el próximo informe daremos nuestros comentarios sobre el debido cumplimiento de este proceso.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía.

internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2016** dicen que el Emisor mantiene varios litigios legales como resultado de sus operaciones normales y según la opinión de los abogados la Resolución Final de estos asuntos no son significativos o materiales.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2016** establece que los estados

financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2016** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas